

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**



ACTA No. CP-17-2019

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2019, siendo las 10:00 A.M., se reunieron en el salón acostumbrado para estos fines, el cual está ubicado en el local que aloja a esta Oficina Nacional de Defensa Pública, los señores: **Lcda. Ramona Curiel Duran**, Directora Técnica de la ONDP, en representación del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Lic. Lissy Shakyra Méndez**, Directora Administrativa y Financiera, **Lic., Minorkis Gonzalez Arias**, en representación del Lic. Carlos Batista Vicente, consultor Jurídico Interino; **Lic. Yrem Ureña**, en representación de la Sección de Acceso a la Información Pública, en calidad de miembros del Comité de compras y Contrataciones de la ONDP; para tratar lo siguiente:

ÚNICO: *Conocimiento de la Adjudicación del proceso DEFENSA PUBLICA- CCC-CP-2019-0002, relativo a la compra y suministro de tres millones doscientos cincuenta y seis mil pesos con 00/100 (RD\$3,256,000.00) bonos navideños, para ser distribuidos entre los empleados de la ONDP a nivel nacional.*

El Director nacional de la Oficina de Defensa Pública, **LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS FÉLIX**, procedió a aprobar la compra y suministro de tres millones doscientos cincuenta y seis mil pesos con 00/100 (RD\$3,256,000.00) bonos navideños, para ser distribuidos entre los empleados de la ONDP a nivel nacional.

YUE

HGA



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

En fecha cuatro (04) de octubre del año 2019, la Directora Administrativa y Financiera rindió constancia indicando que cuenta con los fondos pertinentes para la realización de la referida compra, equivalentes a un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,256,000.00).**

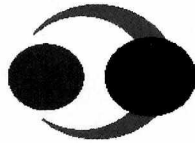
En fecha siete (07) de octubre del año 2019, el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acto administrativo contentivo de la aprobación del procedimiento de selección de compra, la designación de peritos especialistas para la elaboración de las especificaciones y apoderó a la unidad operativa de compras y contrataciones, para la continuación del procedimiento.

La Unidad Operativa de Compras procedió a realizar una amplia convocatoria en las páginas web de la Oficina Nacional de Defensa Pública y de Compras Dominicanas.

Las propuestas fueron recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el día dieciocho (18) de octubre de 2019, a las 2:00 p. m., día en que la **DRA CARMEN ENICIA CHEVALIER CARABALLO**, Abogada Notaria de los del número del Distrito Nacional, procedió a dar formal apertura a las ofertas, y a la verificación del fiel cumplimiento del procedimiento de apertura, instrumentando al efecto el acto notarial **No.116-2019**.

Al acto de apertura, sólo presentó su propuesta la siguiente entidad:

1. **GRUPO RAMOS, S.A.**, el cual participó para la compra y suministro de tres millones doscientos cincuenta y seis mil pesos con 00/100 (RD\$3,256,000.00) bonos de grupo ramos, S.A, para ser usados en tienda la sirena, supermercado Pola y los apreios a nivel nacional en



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**



denominaciones de \$1000, con un descuento de un cinco punto veinticinco (5.25%) por lo que estarían recibiendo \$171,000.00 pesos en bonos adicionales, para un total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,256,000.00)** con impuestos incluidos.

2. **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS**, el cual participó para la compra y suministro de tres millones doscientos cincuenta y seis mil pesos con 00/100 (RD\$3,256,000.00) en bonos CCN en denominaciones de mil pesos \$1,000 con un seis punto veinticinco por ciento (6.25%) de descuento en bonos adicionales gratis por el monto completo del proceso.
3. **PLAZA LAMA, S.A**, el cual participo para la compra de suministro de tres millones doscientos cincuenta y seis mil pesos con 00/100 (RD\$3,256,000.00) en bonos CCN en denominaciones de mil pesos \$1,000, con un descuento de 7.31% siempre que se adjudique el total de la oferta.

Al analizar la propuesta, el Comité de Compras y Contrataciones, valoró que las ofertas presentadas para fines de ser evaluada en la adjudicación, cumple con todas las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas; a saber: **capacidad jurídica**; en el sentido de que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país; **capacidad técnica**; pues cumple con todas las características requeridas en las especificaciones técnicas y en adición a esto, cuenta con mas tiendas en todo el territorio nacional y tiendas aliadas en distintas zonas del país; **tiempo de vigencia**, pues establecen que los bonos tienen un período de vigencia de 1 año, a partir de la fecha de emisión de los mismos; **tiempo de entrega**, la disponibilidad de entrega del bien adjudicado.

YUE

H.C.A



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

El comité ha valorado que la empresa **GRUPO RAMOS, S.A** abarca un mercado más amplio en cuanto a los establecimientos, las cuales cuenta con mas establecimientos en distintos puntos del país, por lo que, consideramos que esta cantidad resulta ser la más idónea en virtud del Principio de Eficiencia, establecido en el artículo 3, numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: *se procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretaran de forma que se favorezcan al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general, y de lo que establece el artículo 26 de la Ley mencionada anteriormente: La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de las especificaciones técnicas respectivos, y de que la empresa posee más amplia cobertura en el territorio nacional ya que cuentan con 68 tiendas del grupo Ramos; por lo que el Comité de Compras y Contrataciones decide:*

ÚNICO: Adjudica la compra y suministro de bonos para ser distribuidos entre los empleados de la ONDP a nivel nacional, a la empresa **GRUPO RAMOS, S.A**, RNC No. 101796822 número de proveedor de la gestión pública No. 365, de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (3,256) en denominaciones de mil (1,000), por un monto de **TRES MILLONES**

YUE

M. G. A.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100
(RD\$3,256,000.00) con impuestos incluidos.

El total general de la adjudicación es por un monto de **TRES MILLONES**
DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100
(RD\$3,256,000.00) con impuestos incluidos.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo
los miembros participantes a firmar, en señal de aprobación.



RAMONA CURIEL DURAN

LISSY SHAKYRA MENDEZ

MINORKIS GONZALEZ

YREM UREÑA